



Marta Leticia Espinosa G.

Ana Isabel Gallego L.

Marta Cecilia Jaramillo M.

Maritza Isaza G.

Maria Paola Ulloa Z.

3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer³⁵

³⁵ Los autores agradecen la participación de Luisa Fernanda Bernat Ph.D. como experta y la contribución del Ingeniero Elidier Gómez S.

3 Objetivo de desarrollo del Milenio 3: Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer

El tercer acuerdo definido en los Objetivos del Milenio es promover la equidad y la autonomía de la mujer. De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas, en distintos países a nivel mundial todavía la mujer se ve rezagada a situaciones de inferioridad, dificultando su acceso a un trabajo digno y bien remunerado y a la posibilidad de educarse y de participar activamente en las decisiones políticas y sociales de sus regiones.

Con el fin de lograr la equidad para la mujer, se han enunciado tres metas: 1) mejorar el acceso a la educación en el nivel de básica escolar y superior, 2) lograr el acceso a empleos mejor remunerados y de calidad, 3) asegurar la igualdad de oportunidades para participar en la toma de decisiones en los órganos del poder público.

Para Latinoamérica y el Caribe, así como en Colombia, el acceso a la educación de la mujer en todos sus niveles ha presentado grandes progresos, de acuerdo con el reporte de avance de los Objetivos del Milenio para América Latina y el Caribe elaborado en el 2008. En Colombia, la meta planteada por la Cumbre del Milenio ya ha sido alcanzada, por lo tanto, “se han definido tres metas específicas: reducción de la violencia de pareja contra la mujer, equidad de género en la participación económica de la mujer en materia salarial y de calidad del empleo, participación política de la mujer.”

Cuadro 14. Metas e indicadores universales, objetivo 3.

Meta universal	Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.
	<i>Indicadores:</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior</i> ▪ <i>Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola</i> ▪ <i>Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales</i>

Cuadro 15. Metas e indicadores CONPES 91, objetivo 3.

Metas Colombia	<p>Violencia de género Desarrollar, con una periodicidad de al menos cada cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Porcentaje de mujeres unidas con experiencia de maltrato físico o violencia sexual por parte de su pareja en el último año.</i> ▪ <i>Porcentaje de mujeres unidas con experiencia de violencia psicológica ejercida por su pareja en el último año.</i> <p>Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en el 2008, y en las demás capitales de departamento en el 2015</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Entidades territoriales operando con estrategias intersectoriales de vigilancia en salud pública de violencia intrafamiliar, incluyendo la violencia de pareja contra la mujer.</i>
	<p>Mercado laboral Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, en el marco del sistema de información sobre calidad y pertinencia del Sistema Nacional de formación para el Trabajo.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Tasa global de participación de las mujeres en el empleo.</i> ▪ <i>Tasa de desempleo femenino.</i> ▪ <i>Tasa de ocupación femenina.</i> ▪ <i>Tasa de participación femenina en los ingresos laborales altos.</i>
	<p>Participación Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Proporción de mujeres ocupadas en cargos directivos del área administrativa de la rama legislativa (Senado, Cámara, Asambleas y Concejos)</i> ▪ <i>Proporción de mujeres de libre nombramiento y remoción y, del máximo nivel decisorio, ocupadas en cargos directivos de la rama judicial (juezas, magistradas, fiscalías, y otros cargos directivos).</i> ▪ <i>Proporción de mujeres que ocupan cargos en las altas cortes de la rama Judicial: Magistradas de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura.</i> ▪ <i>Proporción de mujeres que ocupan cargos de elección popular en el nivel nacional y territorial: senadoras, representantes, diputadas, concejalas, gobernadoras y alcaldesas.</i>

Cuadro 16. Metas e indicadores Cali, objetivo 3.

Metas Cali	<p><u>Violencia de género</u></p> <p>3.1 Medir con una periodicidad, al menos de cinco años la magnitud y características de la violencia de pareja y definir las metas anuales de reducción.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪Porcentaje de mujeres unidas con experiencia de maltrato físico o violencia sexual por parte de su pareja a lo largo de su vida. ▪Porcentaje de mujeres unidas con experiencia de violencia psicológica ejercida por su pareja a lo largo de su vida.
	<p>3.2 Implementar y mantener en operación, una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en el 2008.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪Existencia de una estrategia intersectorial de salud pública de la violencia de pareja contra la mujer.
	<p><u>Mercado laboral</u></p> <p>3.3 Mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo,</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪Tasa global de participación de las mujeres en el empleo. ▪Tasa de desempleo femenino. ▪Tasa de ocupación femenina. ▪Tasa de participación femenina en los ingresos laborales altos.
	<p><u>Participación</u></p> <p>3.4 Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪Proporción de mujeres ocupadas en cargos directivos del área administrativa de la rama legislativa, específicamente en el Concejo. ▪Proporción de mujeres de libre nombramiento y remoción y del máximo nivel decisorio, ocupadas en cargos directivos de la rama judicial: juezas, magistradas, fiscalías, y otros cargos directivos. ▪Proporción de mujeres que ocupan cargos de elección popular en el nivel nacional y territorial: concejales y alcaldesas.

3.1 Meta Violencia de género: Medir con una periodicidad, al menos de cinco años la magnitud y características de la violencia de pareja y definir las metas anuales de reducción.

3.1.1 Definición del indicador y la meta

De acuerdo con el concepto de Violencia de la OMS (2000), "El uso intencional de la fuerza o el poder físico de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones". El Ministerio de Salud de Colombia en 1999 clasificó la violencia de pareja en tres tipos: física, psicológica y sexual. En la ciudad de Cali, a partir del desarrollo del programa DESEPAZ, en el período de gobierno 1992-1994, se inició el proceso de medición y vigilancia en violencia social (a

través del Observatorio Social); y para las violencias de género, familiar y sexual (a través del Observatorio de Violencia Familiar (OVF), que se instauró en el año 2002 en la Secretaría de Salud Pública Municipal).

La información producida por el Observatorio de Violencia Familiar se consolida mensualmente a partir de las notificaciones realizadas por las instituciones responsables del reporte y permite construir, tanto una caracterización general del problema en la ciudad, como el comportamiento de este fenómeno en sus territorios (comunas y corregimientos), lo que permite un conocimiento detallado y oportuno para la toma de decisiones frente a este tema.

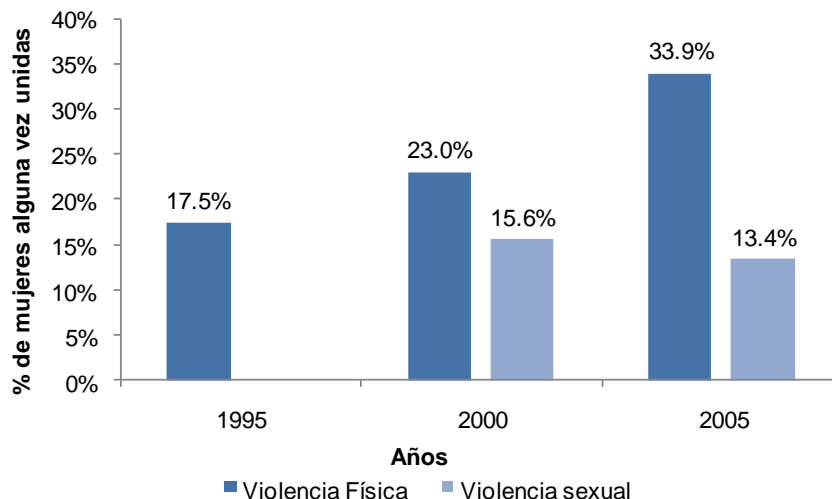
En este sentido, el OVF propicia y fomenta, mediante acciones intersectoriales de sensibilización y capacitación, el incremento de las denuncias de los casos atendidos y notificados. Debido a que no todas las mujeres afectadas denuncian, ya sea por temor a las represalias de su pareja, factores culturales arraigados en el imaginario social relacionados con valores y prácticas de la sociedad patriarcal, así como la desconfianza en la eficacia de las acciones realizadas por las instituciones para resolver los casos de manera oportuna. Esto da como resultado una tasa baja, la cual no representa la situación real de las mujeres que viven esta situación.

La prevalencia de violencia de pareja según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de Profamilia, la cual se aplica por quinquenios a mujeres en edad fértil, indaga sobre el maltrato de pareja sucedido alguna vez en la vida.

3.1.2 Tendencia y cumplimiento de la meta

Según la ENDS, entre 2000 y 2005, ha variado 2.2 pp de la violencia sexual dentro de la violencia física de pareja. En 1995, se realizó una medición de violencia sexual ejercida por el esposo, como porcentaje del total de las mujeres violentadas sexualmente (54.6%), pero este porcentaje no es comparable con 2000 y 2005, puesto que en el análisis de éstos últimos años, la violencia sexual fue incluida como parte de la violencia física. La violencia física, ha incrementado su peso porcentual entre los años 1995 y 2005 en 16.4 pp. (Figura 24).

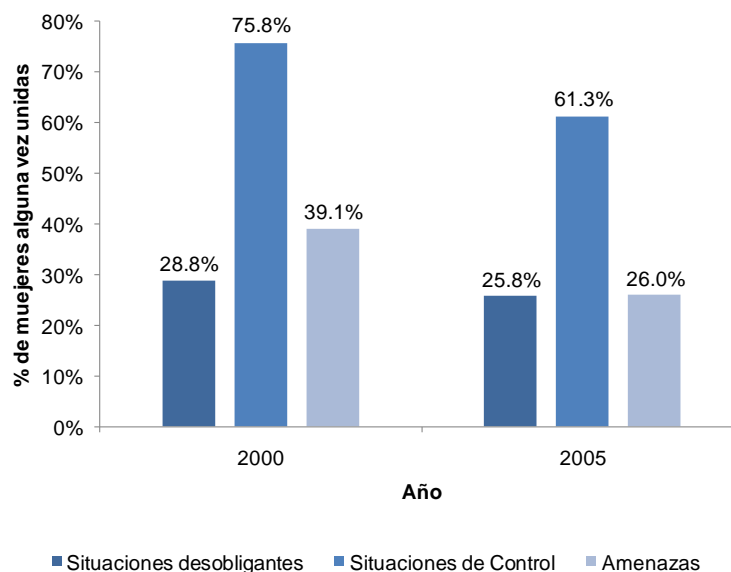
Figura 24. Violencia física y sexual de pareja en mujeres alguna vez unidas. Cali y área metropolitana 1995 - 2005.



Fuente: Profamilia, ENDS 1995, 2000 y 2005.

La violencia psicológica de parte de la pareja, la conforman las situaciones desobligantes, las situaciones de control y las amenazas. En todos los casos se ha presentado una disminución en el porcentaje de mujeres que han sufrido alguna de estas formas de violencia psicológica por parte de sus compañeros sentimentales (Figura 25).

Figura 25. Violencia psicológica o verbal de pareja por componentes. Cali y área metropolitana 2000 – 2005.



Fuente: Profamilia, ENDS 2000 y 2005.

3.1.3 Contexto

El Observatorio de Violencia Familiar de la SSPM de Cali, cuenta, desde el año 2002, con una Red de Instituciones Notificadoras, que a su vez forman parte de las Redes de Promoción del Buen Trato que funcionan en las comunas de la ciudad e incluyen además personas de las comunidades. Estas redes adelantan acciones de promoción y prevención a la violencia a nivel individual, familiar y comunitario e informan sobre los servicios y programas de atención institucionales.

Las redes de atención a la violencia sexual se distribuyen por zonas de la ciudad: Ladera, Norte, Centro y Oriente. Cada una de las zonas cuenta con instituciones de atención pertenecientes a los sectores de la salud y de la protección. Las zonas de Oriente y Ladera cuentan con Casas de justicia, que reúnen servicios de justicia y protección, en las comunas 14 y 20 respectivamente.

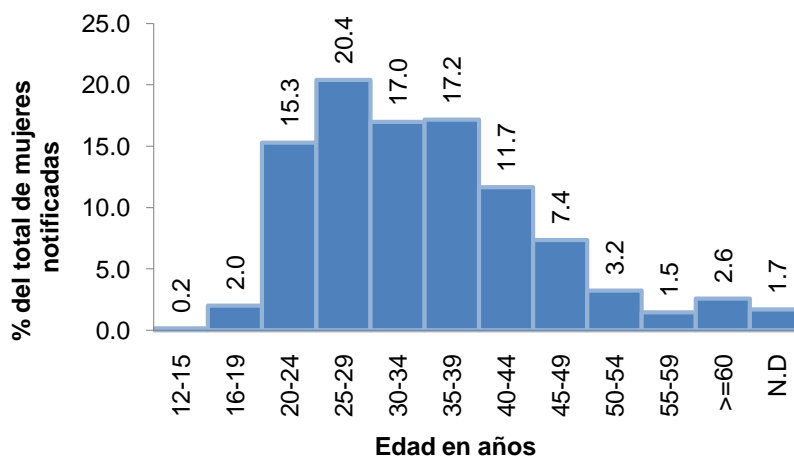
La zona Ladera es considerada como una de las zonas con mayor desarrollo en la atención de casos de violencia familiar y sexual; cuenta con un comité intersectorial de abuso sexual que funciona en la Casa de Justicia de Siloé (comuna 20) y redes de promoción del Buen Trato de amplia trayectoria.

Para contextualizar la situación de violencia de pareja contra las mujeres, se utilizan los datos reportados al OVF por las mujeres, que encontrándose actualmente con compañero, han sido maltratadas por éste, durante el año 2008 y que corresponden a 1,236 casos.

El 78% de estas mujeres reportaron haber sufrido maltrato físico de su pareja y el 45.7% tuvieron maltrato físico y psicológico. Alrededor del 1% de las mujeres notificaron haber sufrido maltrato físico, psicológico y sexual o físico y sexual o psicológico y sexual.

Las notificaciones de maltrato de pareja proceden de casos atendidos de mujeres entre 12 y 78 años, pero el 69.8% de las notificaciones son realizadas en mujeres entre los 20 y 39 años, siendo mayor en el grupo de 25 a 29 años con 20.4% (Figura 26).

Figura 26. Distribución de las notificaciones de cualquier tipo de violencia de pareja por edad. Cali, 2008.



Fuente: OVF, SSPM – Vigilancia epidemiológica, 2008.

Según la ENDS 2005³⁶ el 76.1% del total de mujeres de Colombia alguna vez unidas, maltratadas por sus compañeros actuales o anteriores no ha buscado ayuda institucional. Para Cali es de 71.4%, sin embargo, no se puede extrapolar para cálculos de prevalencia de la violencia de pareja, puesto que en la ENDS no solo se incluye el área metropolitana, sino que los criterios de recolección de información son diferentes a los del OVF.

3.1.4 Georreferenciación

En 2008, las comunas 20, 18, 13 y 6, concentraron el 42% del total de denuncias por violencia de pareja (755), de éstas, se reportaron 315 casos de violencia física. Las comunas 13, 18 y 6, fueron en las que más reportaron violencia psicológica (329) concentrando el 34% de mujeres detectadas (966). Las comunas 1 y 18, presentaron más notificaciones de violencia sexual por parte del compañero (7 de un total de 16 mujeres afectadas). En general, las comunas 13, 18, 6 y 20 concentraron el 41.8% del total de mujeres identificadas con de violencia de pareja (726 de 1,737).

La educación no es un patrón diferenciador de la violencia, las comunas 6 y 13 tienen estrato moda 2, el nivel educativo predominante es secundaria y en 2005 concentraban cada una más del 8% de la población de la ciudad. En el caso de la comuna 18, el estrato moda es 3 y el nivel educativo predominante es secundaria (35.5%) seguido muy de cerca (34.5%) de educación primaria. La comuna 20 tiene estrato moda 1 y el nivel educativo predominante es la educación primaria; Las comunas 18 y 20 en 2005 tenían el 4.9% y 3.2% de la población total del municipio de Cali respectivamente.

Esta relación es evidente en cuanto a ingresos bajos y violencia física, Williams y Mickelson (2007) sugieren que el ingreso es un factor diferenciador en la forma como se relaciona la violencia conyugal y la búsqueda de ayuda.

De acuerdo con los datos obtenidos por el OVF, no podemos afirmar que la violencia de pareja se presenta menos en los estratos altos, puesto que son reportes de instituciones públicas, donde acuden más las personas de estrato medio y bajo, situación que coincide con lo encontrado por Friezer (2005), quien afirma que las mujeres de ingresos más altos tienden menos a involucrarse en programas de atención institucional a la violencia doméstica.

El **Cuadro 17** presenta la distribución de los casos de reporte de cada uno de los tipos de violencia por comuna, sin embargo, no se puede afirmar que sean estas comunas las que tengan mayor número de casos o presenten mayor denuncia, puesto que sólo se registran los casos que llegan a las instituciones, no existiendo un estudio de prevalencia de la violencia que permita sacar conclusiones definitivas.

³⁶ Profamilia, ENDS, 2005

Cuadro 17. Notificaciones de violencia física, psicológica y sexual de pareja por comuna. Cali, 2008.

Comuna	VIOLENCIA FÍSICA		VIOLENCIA SEXUAL		VIOLENCIA SICOLÓGICA	
	Notificación	% del total	Notificación	% del total	Notificación	% del total
No reporta	17	2%	1	6%	18	2%
1	53	7%	4	25%	41	4%
2	9	1%	0	0%	12	1%
3	4	1%	0	0%	8	1%
4	30	4%	0	0%	32	3%
5	14	2%	0	0%	21	2%
6	70	9%	0	0%	101	10%
7	14	2%	0	0%	14	1%
8	5	1%	0	0%	5	1%
9	4	1%	2	13%	7	1%
10	49	6%	1	6%	66	7%
11	31	4%	1	6%	34	4%
12	9	1%	0	0%	10	1%
13	71	9%	2	13%	125	13%
14	38	5%	0	0%	66	7%
15	47	6%	0	0%	55	6%
16	37	5%	0	0%	33	3%
17	30	4%	1	6%	49	5%
18	85	11%	3	19%	103	11%
19	29	4%	0	0%	45	5%
20	89	12%	1	6%	76	8%
21	2	0%	0	0%	10	1%
22	0	0%	0	0%	0	0%
Rural	18	2%	0	0%	35	4%
TOTAL	755	100%	16	100%	966	100%

Fuente: OVF, SSPM – Vigilancia epidemiológica, 2008.

3.1.5 Comparación con otras poblaciones

Se toma como fuente de información la ENDS 2005, que encuestó mujeres residentes en cada una de las áreas metropolitanas de las grandes ciudades, con edades entre los 15 y 49 años que alguna vez estuvieron unidas.

El Cuadro 18, nos muestra que las situaciones de control, son el tipo de violencia de pareja que ha predominado en las ENDS de 2000 y 2005 para las áreas metropolitanas de Cali, Medellín y Barranquilla, seguida por las amenazas y luego por las situaciones desobligantes y la violencia física.

Cuadro 18. Comparación de violencia de pareja en Colombia, Bogotá y las áreas metropolitanas de las principales ciudades de Colombia, 2000 y 2005.

Violencia de Pareja	Año ENDS	Bogotá	Medellín A.M	Cali A.M.	Total País
Situaciones de Control	2000	65.3	69.2	75.8	64.9
	2005	70.7	68.4	61.3	65.7
Situaciones desobligantes	2000	30.2	27.5	28.8	26.2
	2005	25.5	25.5	25.8	26.3
Amenazas	2000	37.4	37.5	39.1	33.8
	2005	37.3	33.7	26	32.6
Violencia Física	2000	35.6	22.5	23	41
	2005	35.7	40.7	33.9	39

Fuente: Profamilia: ENDS 2005.

Según la ENDS 2005, el área metropolitana de Cali respecto de las tres principales ciudades del país:

- Presentó el menor porcentaje de mujeres en situación de control y en situación de amenaza.
- Tuvo un comportamiento semejante (25%) en cuanto a situaciones desobligantes.
- En cuanto a violencia física si bien es menor que en las principales ciudades y en Colombia, se encuentra lejos de las subregiones con menor prevalencia del problema (Bolívar Sur, Sucre, Córdoba y Santanderes con 27.9%).

El 77.7% de las mujeres víctimas de violencia física de pareja, sufrió algún tipo de lesión física o psicológica como consecuencia del(os) episodio(s). Y las causas más comunes para no denunciar al agresor o buscar ayuda fueron la percepción de resolverlo sola, o que los daños no fueron serios, miedo a más agresión o el deseo de no dañar al agresor.

En el 13.4% de las ocasiones, la violencia física ejercida por la pareja tomó la forma de violación. Este porcentaje fue de 15% en el área metropolitana de Medellín y de 11.5% en Bogotá y Colombia.

En todos los casos, exceptuando violencia física, Cali A.M. ha mejorado en comparación con los mismos resultados en la ENDS del año 2000.

3.1.6 Acciones

En el OVF se espera que la notificación de casos se incremente cada año, como producto de las acciones de promoción y prevención que se adelanta desde las instituciones públicas y privadas del municipio.

Se requiere hacer una divulgación mayor de los resultados de las notificaciones de casos de violencia familiar y las acciones emprendidas, para mejorar la situación de las mujeres que han sido afectadas por la violencia, así mismo, es necesaria la participación activa de todos los sectores y organismos de control en la ejecución de la Política Pública de Convivencia Familiar del municipio de Cali y en el cumplimiento del Macroproyecto "Familias en Paz" del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2011.

3.2 Meta Violencia de género: Implementar y mantener en operación, una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en el 2008.

3.2.1 Definición del indicador y la meta

Esta meta, busca vigilar la violencia de pareja contra la mujer. Para ello se propuso que en el 2008, existiera una estrategia intersectorial de salud pública de la violencia de pareja contra la mujer.

3.2.2 Tendencia y Cumplimiento de la meta.

El Municipio de Cali puso en funcionamiento desde el año 2002, un sistema de información intersectorial que recopila, analiza y difunde información con base en la notificación de casos atendidos por las instituciones del sector salud y de protección del Municipio. Se conforma como un subsistema de información en el componente de salud mental y está considerado como parte del SIVIGILA municipal. Las Unidades Notificadoras hacen parte de un comité de trabajo intersectorial, que bimensualmente monitorea la notificación (calidad, oportunidad y cumplimiento), apoya e impulsa las estrategias de trabajo intersectorial y adelantan capacitaciones. El sector justicia se vinculó a partir del año 2007. La notificación se adelanta mensualmente con los datos contenidos en una ficha epidemiológica, según la disponibilidad tecnológica.

Las instituciones que participan como Unidades Notificadoras del OVF son: las 11 Comisarías de Familia del municipio, los 5 Centros Zonales del ICBF del municipio, las cinco (5) Empresas Sociales del Estado (ESE) del primer nivel de atención y seis (6) Empresas Promotoras de Salud (EPS). El sistema está en proceso de ampliación con la conformación de nuevas unidades notificadores, especialmente del sector de la salud.

El OVF, se enmarca en la Política Pública de Convivencia Familiar del municipio de Santiago de Cali (Acuerdo 0231 de 2007) y entre sus objetivos se incluye consolidar un sistema de información intersectorial en violencia familiar y sexual, e implementar un sistema de vigilancia local intersectorial. De esta manera se contribuye al logro de la meta.

3.2.3 Acciones:

El Municipio de Cali, como parte del desarrollo del OVF, está iniciando el desarrollo de una estrategia de vigilancia de la violencia sexual. Se han priorizado los casos de notificación por violación, donde se hace acompañamiento y seguimiento de la atención, con base en el protocolo establecido por la SSPM de Cali.

3.3 Meta Mercado laboral: Mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.

3.3.1 Definición de los indicadores y la meta.

En el CONPES 91, se resalta la importancia de la participación económica de la mujer y es incluida en los objetivos del milenio.

Indicadores:

Tasa global de participación de las mujeres en el empleo: Representa la población de mujeres económicamente activas (PEA) sobre el total de mujeres en edad de trabajar.

Tasa de desempleo femenino: Es el resultado de dividir el total de mujeres desempleadas, sobre la Población Económicamente Activa (PEA) femenina.

Tasa de ocupación femenina: Expresa la relación entre el total de mujeres ocupadas y el total de mujeres en edad de trabajar.

Tasa de participación femenina en los ingresos laborales altos: Representa el total de mujeres que devengan más de cuatro salarios mínimos mensuales sobre el total de personas que devengan más de cuatro salarios mínimos mensuales.

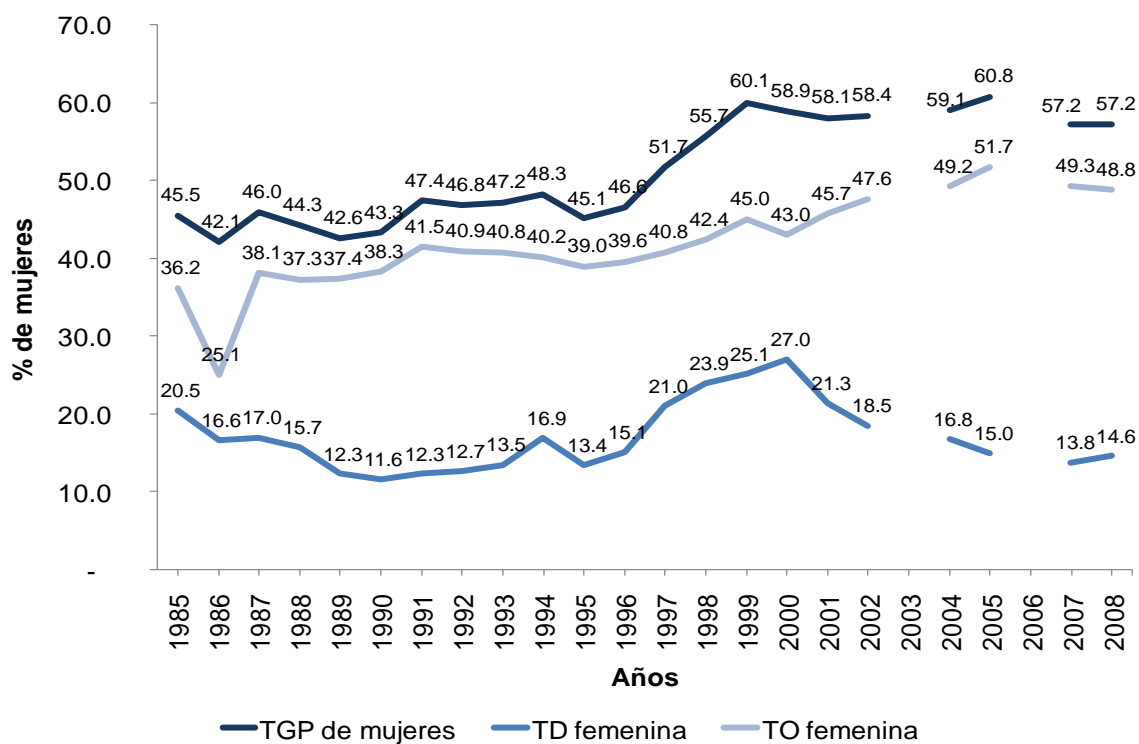
La meta es realizar un seguimiento de la equidad de género en materia salarial y de calidad del empleo.

3.3.2 *Tendencia y cumplimiento de la meta*

La Figura 27, muestra que la Tasa Global de Participación (TGP) y la Tasa de Ocupación (TO) femenina en Santiago de Cali han aumentado desde 1985 logrando el punto más alto en 2005 y desde los últimos 8 años se han estabilizado. En cuanto a la tasa de desempleo (TD) femenino en Cali, se observa una disminución de 12.4 pp desde el año 2000 hasta el 2008, cuando se ubica en 14.6%.

En el Observatorio del Empleo de la Cámara de Comercio de Cali y algunas universidades caleñas, se hace un monitoreo del mercado laboral, incluyendo algunos indicadores de participación femenina. Sin embargo, para cumplir a cabalidad la meta, sería importante realizar un seguimiento especial al mercado laboral por género y hacer pública ésta información.

Figura 27. Tasa global de participación, tasa de desempleo y tasa de ocupación femenina. Cali, 1985 – 2008.

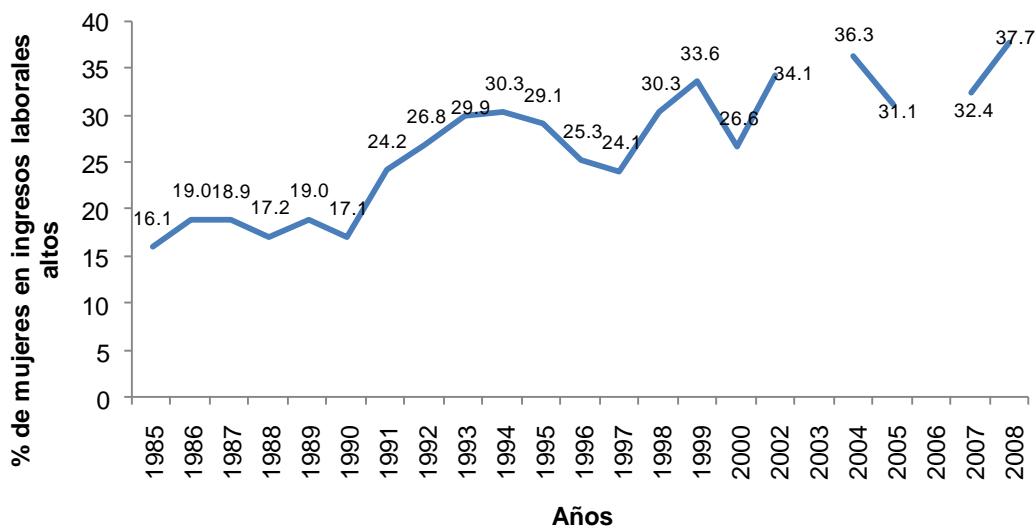


Fuente: DANE, Tercer trimestre de cada año³⁷.

La tasa de participación femenina en los ingresos laborales altos ha aumentado desde 1985. Para el año 2008, en el Municipio de Cali, el 37.7% de las personas que devengaron más de 4 salarios mínimos fueron mujeres, éste es el mayor porcentaje alcanzado en el periodo (Figura 28).

³⁷ Para 2003 y 2006 no hay información para el tercer trimestre, por lo tanto no es posible realizar comparación para estos años.

Figura 28. Tasa de participación femenina en los ingresos laborales altos. Cali, 1985 - 2008³⁸.



Fuente: DANE tercer trimestre de cada año³⁹

3.3.3 Comparación con otras poblaciones

Bogotá presenta la mayor TGP femenina en 2002 y 2008, seguida de Cali, que se encuentra por encima de Medellín, Barranquilla y el total nacional en ambos años (Cuadro 19).

Para 2002 Cali fue la ciudad con más baja tasa de desempleo en mujeres, en 2008 estuvo similar a Medellín y Barranquilla, 0.9 puntos por encima de la Nacional y 2.6 puntos por encima de Bogotá.

Para la tasa de ocupación de mujeres en los años 2002 y 2008, Bogotá presentó las tasas más altas y Cali ocupó el segundo lugar, 21% por encima del promedio nacional.

³⁸ En la ENH la desagregación antes del 2000 era para mujeres que ganan más de cinco salarios mínimos. Después del 2001 el rango cambia y es posible tomar las mujeres que ganan más de cuatro salarios mínimos. Para el 2001 no hay información disponible. En los años 2003 y 2006, la información del tercer trimestre no está disponible, por lo tanto los valores no son comparables con el resto de la serie.

³⁹ Para 2003 y 2006 no hay información para el tercer trimestre, por lo tanto no es posible realizar comparación para estos años.

Cuadro 19. TGP, TO, TD femenina y Tasa de participación femenina en los ingresos laborales altos. Principales ciudades de Colombia, 2002 y 2008.

		Medellín	Bogotá	Barranquilla	Cali	Total Nacional
Tasa Global de Participación	2002	53.5%	60.2%	47.0%	58.4%	56.6%
	2008	52.4%	59.2%	42.2%	57.2%	54.7%
Tasa Desempleo mujeres	2002	19.5%	20.5%	22.2%	18.5%	20.6%
	2008	14.7%	12.0%	14.8%	14.6%	13.7%
Tasa Ocupación mujeres	2002	43.1%	47.9%	36.6%	47.6%	44.9%
	2008	44.7%	52.1%	36.0%	48.8%	27.9%
% mujeres que devengan salarios	2002	32.9%	44.1%	31.8%	34.1%	39.1%
	2008	38.3%	34.1%	27.9%	37.7%	34.8%

Fuente: DANE, la información presentada es la del tercer trimestre de cada año. Para el año 2002 la información corresponde a la ENH y la del 2008 de la GEIH.

La tasa de participación femenina en los ingresos laborales altos, comparando 2008 con 2002, se ha incrementado en Medellín y Cali, siendo la ciudad de Medellín la que presenta una mayor tasa (38.3%). Para el resto de ciudades principales, Bogotá y Barranquilla y para el país en general, la situación de las mujeres en cuanto a los ingresos laborales altos, ha desmejorado.

3.4 Meta participación: Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

3.4.1 Definición de los indicadores y la meta

En el CONPES 91, se resalta la importancia de la participación política de la mujer y es incluida en los objetivos del milenio, la meta es incrementar por encima del 30%, la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público. Se contempla tanto la participación en los niveles directivos, en la rama judicial y en los cargos de elección pública de la rama legislativa y ejecutiva.

Indicador: Porcentaje de participación de la mujeres en los niveles directivos en cualquiera de las tres ramas.

En Cali, al momento de la recolección de información, no se pudo obtener la suficiente para todos los indicadores, por lo tanto sólo se describirán los datos de participación política en cargos de elección popular y participación de las mujeres en el empleo público.

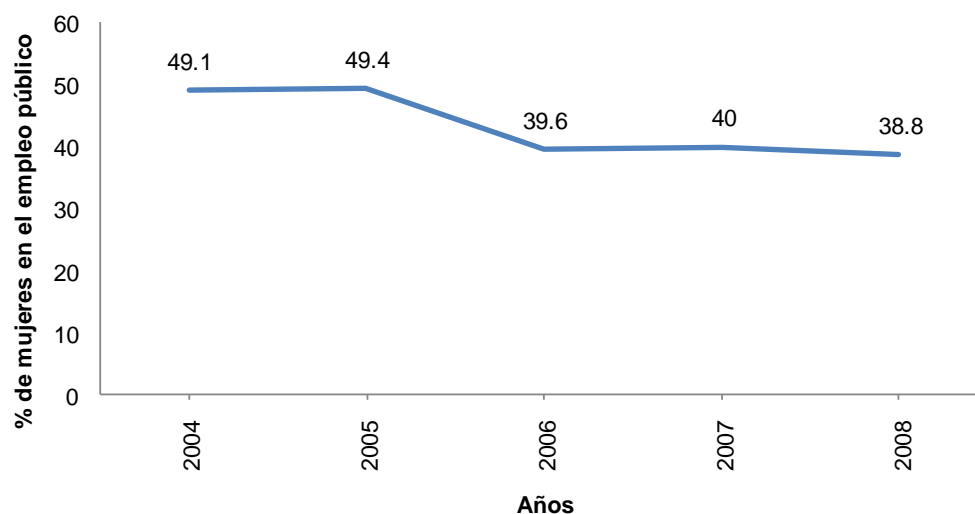
3.4.2 Tendencia y cumplimiento de la meta

En los dos últimos Concejos Municipales, se ha presentado un incremento en la participación femenina entre los ediles. En el período 2004-2007 fueron elegidas tres concejales: Piedad Varela, Fabiola Perdomo y Clementina Vélez, sin embargo, a lo largo del período, dos concejales fueron reemplazados por Julie del Pilar Reina y María Piedad Echeverri. Así, la participación femenina al inicio del período fue de 14.3% y el final fue de 23.8%. Para el actual período, 2008-2011, fueron elegidas cuatro concejales (Clementina

Vélez, Clara Luz Roldán, Julie del Pilar Reina y Noralba García), siendo así, la participación femenina es de 19.05%. Actualmente esa corporación de la ciudad se encuentra a 10.95 pp de la meta mínima.

La alcaldía reporta una evolución de los puestos públicos ocupados por mujeres que tiende a la disminución. Pasó de ser 49.1% en el 2004 a 38.8% en el 2008. Esta información no permite concluir sobre la equidad de género porque no se dispone de información por tipo de cargo, pues el porcentaje de mujeres podría estar concentrado en los cargos directivos o en los cargos operativos (Figura 29).

Figura 29. Porcentaje de puestos públicos ocupados por mujeres. Cali, 2004 – 2008.



Fuente: Alcaldía municipal de Cali-DAPM

3.4.3 Contexto

De acuerdo con la información reportada en Cali Visible, el observatorio del Concejo de Cali, de las cuatro concejales electas en el 2008-2011, tres de ellas son abogadas y una es administradora de empresas, tres (3) cuentan con estudios de postgrado y todas tienen experiencia en el sector público. Dos (2) de ellas son electas por el Partido de la U, una de ellas por el partido liberal y otra por cambio radical.

Conclusiones:

De acuerdo con la ENDS, la ciudad de Cali mantiene un bajo nivel de reporte de hechos de violencia de pareja, con un 71%, en uno o más de sus tres componentes: sexual, física y psicológica. A pesar de este subregistro, los datos que proporciona la Encuesta muestran que el 33.9% de las mujeres alguna vez unidas han sufrido maltrato físico y un 13.4% maltrato sexual (puede presentarse independiente o simultáneo). Además un alto porcentaje ha tenido maltrato psicológico (el 61% en el año 2005). Cali muestra en general cifras menores de maltrato que el área metropolitana de Medellín y Bogotá D.C.

Para enfrentar este problema de salud pública, desde el año 2020 en la ciudad de Cali se ha ido integrando una Red de Instituciones Notificadoras del área social, de salud y del sector justicia, que promueven acciones de prevención de la violencia a nivel individual, familiar y comunitaria y que suministran información al Observatorio de Violencia Familiar

En el año 2008 de los casos reportados en el OVF para los tres tipos de violencia, el mayor número procedía de las comunas 20, 18, 13, 6 y 1, mostrando una relación entre violencia física y bajos ingresos.

Con la implementación del OVF y el fortalecimiento de las redes sociales e institucionales se espera que aumente el reporte de eventos de violencia contra las mujeres.

Cali tiene una tendencia a mejorar la equidad desde el punto de vista laboral, aumento de la tasa de ocupación de mujeres y una disminución en la de desempleo, una mayor participación de las mujeres en los ingresos laborales altos en los últimos 20 años. Comparativamente con Medellín, Barranquilla y con el promedio nacional, Cali tiene la mejor Tasa Global de Participación en el empleo, siendo superada solo por Bogotá DC.

La participación de las mujeres en los niveles decisorios (Concejo Municipal) en la ciudad de Cali, ha ido en aumento, alcanzando dos terceras partes de la meta en el último período.